



APRUEBA LICITACION PUBLICA "REFUERZO ESTRUCTURAL LOSA CESFAM, FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO N° 907

CHILLÁN VIEJO, 12 MAY 2010

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, con sus textos modificatorios, el Decreto Alcaldicio 518 y del 19.05.99 y 678 del 23.05.2000, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto Alcaldicio N°2440 del 24.12.2009 que aprueba el presupuesto Municipal 2010.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar a la brevedad un refuerzo de la losa del CESFAM, Federico Puga Borne.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N°68 de fecha 11.05.2010.
- Los Términos de Referencia y plano de estructura, para el **"REFUERZO ESTRUCTURAL LOSA CESFAM, FEDERICO PUGA BORNE"**.

DECRETO

1.- APRUÉBASE los Términos de Referencia y demás antecedentes para el llamado a propuesta Pública **"REFUERZO ESTRUCTURAL LOSA CESFAM, FEDERICO PUGA BORNE"**.

2.- LLÁMASE a Propuesta Pública la obra **"REFUERZO ESTRUCTURAL LOSA CESFAM, FEDERICO PUGA BORNE"**, a suma alzada, con un presupuesto estimado \$360.000.- (Trescientos sesenta mil pesos), sin reajustes ni intereses.

3.- Los antecedentes se encontraran disponibles en la página www.mercadopublico.cl, a partir del día 12.05.2010.

4.- La recepción de las ofertas se efectuara el día 14 de Mayo de 2010, a las 18:00 horas, a través del portal Chile compra.

5.- Este trabajo será cargado al subtítulo 31 item 002 Asignación 004, Obras Civiles, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/MOG/pchc.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Tesorería Municipal, D.A.F., DOM, Ejecución, Of. De Partes